

COMISIÓN DE CONCEJO N°493
JUEVES 28 DE MAYO DE 2026

En Las Condes, a 28 de mayo de 2026, siendo las 12:05 horas, mediante Sistema Presencial, se da inicio a la Comisión de Concejo N°492 del Concejo Municipal de Las Condes, siendo presidida por el concejal Manuel Melero Abaroa, con la asistencia de los Concejales, señores: Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Rocio Crisosto, Directora de Obras Municipales; Santiago Garcia, Jefe Departamento de Catastros e Informes Previos; Ramón Santos, Jefe Departamento de Patentes Municipales; Felipe Carvajal, encargado de Patentes de Alcoholes, Rosario Bezanilla, Profesional de Asesoría Técnica de Concejales y Soledad Maturana, Profesional de Asesoría Técnica de Concejales.

La concejal Francesca Gorrini da inicio a la Comisión de Concejo N°493, en la cual se examinará la prefactibilidad de otorgamiento de 13 patentes de alcoholes.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE CASAS IMPORTADORAS DE VINOS Y LICORES, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ALCÁNTARA N°44, OFICINA 70.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Casas Importadoras de Vinos y Licores, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Alcántara N°44, Oficina 70

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Casas Importadoras de Vinos y Licores	Oficina	No requiere	No requiere	Certificado Secretario Municipal	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos C-2 Colón 4000 Norte – El Golf Sur, no emitió informe al respecto, lo que fue certificado por el Secretario Municipal.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°5583, LOCAL 2.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5583, Local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Bar	Cafetería	No requiere	17ª Comisaria de Las Condes Las Tranqueras	C-7	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Dividida para esta solicitud.

C) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°5583, LOCAL 2.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5583, Local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Cafetería	No requiere	Certificado Secretario Municipal	C-7	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

La 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, no emitió informe respecto de esta solicitud de patente, lo que fue certificado por la Secretario Municipal.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Desfavorable para esta solicitud.

D) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN PADRE HURTADO CENTRAL N°1567, LOCAL 5.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Padre Hurtado Central N°1567, Local 5.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Favorable	Certificado Secretario Municipal	C-17	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos C-17 Parque Apoquindo, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

La 47ª Comisaria de Carabineros Los Dominicos, no emitió informe respecto de esta solicitud de patente, lo que fue certificado por la Secretario Municipal.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Desfavorable para esta solicitud.

E) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESGTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-206-2.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció favorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

F) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-206-4.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció favorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

G) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-201-1.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-1.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció favorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

H) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ISIDORA GOYENCHEA N°3476.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°3476.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Local Comercial y Galeria Exhibición	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

I) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SAN SEBASTIAN N°2701, LOCAL COMERCIAL.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en San Sebastian N°2701, Local Comercial.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Supermercado	Favorable	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					02	26	64

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

Se repartieron 92 encuestas a los vecinos cercanos.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

J) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE SALÓN DE BAILE, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN VITACURA N°2917.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Salón de Baile, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Vitacura N°2917.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Salón de Baile	Restaurante Comercial	Favorable	17ª Comisaria Las Condes, Las Tranqueras	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

La 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, emitió informe favorable respecto de esta solicitud de patente.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

K) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN VITACURA N°2917.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Salón de Música en Vivo, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Vitacura N°2917.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Salón de Música en Vivo	Restaurante Comercial	Favorable	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos El Golf Norte, se pronunció desfavorablemente para esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

L) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CRISTÓBAL COLÓN N°4455, LOCAL E-1.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Salón de Música en Vivo, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°4455, Local E-1.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Salón de Música en Vivo	Restaurante Comercial	Favorable	No requiere	C-5	SI	NO	N/C
					11	59	129

La Junta de Vecinos Los Descubridores, se pronunció favorablemente para esta solicitud.

Se repartieron 199 encuestas a los vecinos cercanos.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

M) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ROSARIO NORTE N°532, LOCAL 104.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Rosario Norte N°532, Local 104.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Supermercado de Bebidas Alcohólicas	Supermercado Comercial	Favorable	No requiere	C-9	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos Parque Remodelación San Luis – Los Parques de Kennedy, se pronunció favorablemente para esta solicitud.

La 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, emitió informe favorable respecto de esta solicitud de patente.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

A) RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, SEGUNDO SEMESTRE 2026.

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que al igual que todos los semestres, trae a conocimiento de los concejales todas las patentes de alcoholes de la comuna 2do. Semestre 2026, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026.

NORMAS GENERALES

Conforme lo dispone el artículo 65 letra 0) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para:

- ✓ “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a la Junta de vecinos respectiva”.
- ✓ La época para la renovación de las patentes de alcoholes es el 1° de enero y 1° de julio de cada año (aplica Dictamen N°005317 de 1° de febrero de 2007).

METODOLOGÍA DE LA RENOVACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS TITULARES DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA SU RENOVACIÓN.

Con fecha 12 de Marzo de 2026, se remitió por correo electrónico comunicación a cada uno de los contribuyentes, otorgándoles plazo hasta el día 30 de Abril de 2026, para aportar los antecedentes básicos, que acrediten que a la fecha no han variado los antecedentes que posibilitaron el otorgamiento de sus respectivas patentes, correo reenviado con fecha 14 de abril de 2026.

Dichos antecedentes son:

- Certificado de Antecedentes para fines especiales de cada contribuyente que cuente con una patente de alcoholes vigente.
- Declaración Jurada Simple de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Declaración Jurada Simple que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción posterior a la fecha de obtenida la patente.

CONSULTAS A LAS JUNTAS DE VECINOS

- El 17 de marzo de 2026, vía correo electrónico se remitieron oficios a los Presidentes de las 61 Juntas de Vecinos en funcionamiento con directiva vigente, solicitando su opinión respecto de los eventuales inconvenientes que hayan presentado los establecimientos de alcoholes que operan en sus jurisdicciones, consulta que se reiteró el día 14 de abril de 2026.
- Se otorgó plazo hasta el día 30 de abril de 2026, para que nos remitieran su opinión, señalando que, ante la ausencia de respuesta, el Municipio entendería que no subsiste inconveniente alguno, respecto del funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que operan en su jurisdicción.

A LA FECHA SE REGISTRAN 08 RESPUESTA DE LAS JUNTAS DE VECINOS

NRO.	JUNTA DE VECINOS	RESPUESTA
C-1	<u>JUNTA DE VECINOS EL GOLF NORTE</u>	Oxxo de Isidora Goyenechea N°2932, personas compran alcohol y se sientan afuera en las escaleras a tomar, además hay peleas entre los ladrones y el personal que atiende. En dicha jurisdicción hay 134 locales con patentes de alcoholes.
C-6	<u>JUNTA DE VECINOS NEVERIA</u>	Por participación de los vecinos solicitan RECHAZAR renovación de patentes de alcoholes, ya que se producen riñas callejeras, y suciedad en el entorno. En dicha jurisdicción hay 14 locales con patentes de alcoholes.
C-8	<u>JUNTA DE VECINOS LA GLORIA</u>	No se ha tenido ninguna situación que haya trasgredido el buen funcionamiento de los diferentes establecimientos de alcoholes de su jurisdicción, la opinión es favorable a la consulta recibida. En dicha jurisdicción hay 45 locales con patentes de alcoholes.
C-9	<u>JUNTA DE VECINOS PARQUE REMODELACION SAN LUIS</u>	Dicha Junta de Vecinos informa que han tenido situaciones de personas tomando alcohol en los alrededores del sector y cuando hay alguna situación mas irregular, ellos llaman al 1402, no obstante no han tenido problemas con los locales cercanos a su cuadrante. En esta jurisdicción hay 90 locales con patentes de alcoholes
C-16	<u>JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS DOMINICOS</u>	El sector jurisdiccional no tiene reclamos u objeciones de parte de la Junta de Vecinos. En dicha jurisdicción hay 11 locales con patentes de alcoholes.
C-17	<u>JUNTA DE VECINOS PORTAL LOS DOMINICOS</u>	Se informa que en general están de acuerdo con la renovación de las patentes que no muestren externalidades negativas a los vecinos, sin embargo existe una patente que se encuentra ubicada en Av. Las Condes 9111 que colinda con la vivienda de dos adultos mayores de más de 90 años y su hijo, que residen hace más de 50 años en el sector, por lo expresado anteriormente se niegan rotundamente a la renovación de la patente de alcohol de dicho local y de la solicitud en tramite de Salón de Música en Vivo, que se encuentra en proceso. En dicha jurisdicción hay 7 locales con patentes de alcoholes.
C-23	<u>JUNTA DE VECINOS UNION DE COOPERATIVAS PADRE HURTADO SUR</u>	Se reporta un problema con la botillería y minimercado ubicado en Cristóbal Colón 9193, esquina Paul Harris, el cual se encuentra frente a dos colegios y presenta múltiples incivildades. La venta de alcohol comienza a las 09:00 am, lo que genera que durante todo el día haya personas ebrias bebiendo en la plaza, quienes molestan a los transeúntes y adultos mayores pidiéndoles dinero de forma insistente. En dicha jurisdicción hay 3 locales con patentes de alcoholes.
C-23	<u>JUNTA DE VECINOS VILLA BARCELONA</u>	"Acuso Recibo". En dicha jurisdicción hay 3 locales con patentes de alcoholes.

El Sr. Ramón Santos se refiere al local ubicado en Av. Las Condes N°9111 para el cual se está solicitando patentes de Bar, Expendio de Cerveza y Salón de Música en Vivo, comenta que la Familia Cerna Seguel realizó encuestas a algunas encuestas a los vecinos de la calle Waterloo, el Departamento de Inspección de Patentes, ya había efectuado encuesta en el sector, la que se complementó incluso agregando a la encuesta fotografías de la ubicación del local para una mejor comprensión.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que lo que le preocupa de este local es el tema de los estacionamientos.

El Sr. Ramón Santos, indica que no han tenido nuevos antecedentes en relación a este local.

El Sr. Ramón Santos, se refiere al local ubicado en Cristóbal Colón N°9193, esquina Paul Harris, comenta que posterior al Concejo donde la concejal Pamela Hödar, se refirió a algunas incivildades que se estaban produciendo en el sector, por lo que se realizó una fiscalización inmediata, donde se les indica cuales son las medidas que deben realizar en caso de producirse nuevas incivildades; incluyendo labores educativas con el locatario.

La concejal Francesca Gorrini, señala que le causa extrañeza puesto que hay un Colegio en frente, consula si es porque es antiguo o es por la Ley.

El Sr. Ramón Santos, indica que este local ya se encontraba en esa ubicación, por lo que no se puede aplicar el Reglamento actual.

La Sra. Francesca Gorrini, indica que se comentó que la venta de alcohol empezaba a las 09:00 horas, aunque en los Supermercados la venta de alcoholes empieza temprano.

El Sr. Ramón Santos, informa que el horario para Minimercados inicia a las 09:00 y hasta las 01:00 horas y se puede extender en 2 horas los viernes y sábados y vísperas de festivos.

El concejal Leonardo Prat, señala que se deben realizar los reclamos para dejar antecedentes.

El concejal Manuel Melero, indica que agregaría que se debe informar a esas entidades que una simple denuncia no basta, que se debe adjuntar antecedentes para ayudar a la Administración a formar un expediente para que con ellos pueda llegar a caducarse la patente; agrega que a las Organizaciones Sociales se les debe dar razón de esto.

El Sr. Ramón Santos, señala que esta la preocupación de orientarlos.

El concejal Manuel Melero, que, si a él antes de ser concejal le hubiesen llegado esas inquietudes, las habría respondido.

SE HAN CURSADO 11 INFRACCIONES:

NRO.	R. SOCIAL	MOTIVO
01	<u>INVERSIONES DIVANESSA LIMITADA</u>	Fiscalización año nuevo, Azotea los Dominicos, se encuentran 100 mesas con existencias de bebidas alcohólicas. Citación al 2° JPL, para el día 20 de enero de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Local se encuentra sin actividad comercial.
02	<u>INVERSIONES RIO ELQUI SPA</u>	Camino de Las Flores 13000, la sociedad tiene patente comercial de Centro de Eventos, pero en fiscalización realizada con fecha 07 de enero de 2026, inspectores verificaron consumo en el lugar como BAR (consumo de alcohol sin alimentos preparados), Citación al 2° JPL para el día 20 de enero de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Local se encuentra sin actividad comercial.
03	<u>INVERSIONES TOMORROW LIMITADA</u>	El día 22 de enero de 2026 se fiscaliza el inmueble ubicado en Av. Las Condes 8583 local 3, la sociedad ejerce actividad sin patente municipal. Se entrega citación al 2° JPL, para el día 13 de febrero de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Sociedad regulariza patente comercial y de alcoholes, encontrándose con sus patentes vigentes y al día.

NRO.	R. SOCIAL	MOTIVO
04	<u>INVERSIONES GASTRONOMICAS HENRIQUEZ MENDEZ SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 27 de enero de 2026 en Ebro 2738 local 1B sin patente comercial y alcoholes, encontrándose cervezas para expendio y consumo. No han regularizado su patente, se cursó citación al 2º JPL el día 17 de febrero de 2026, multa pagada el día 07 de abril de 2026. Se realiza inspección y se verifica que dicha sociedad no ejerce actividad en el lugar.
05	<u>SOCIDAD GASTRONOMICA FOODTRUCK SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 12 de febrero de 2026 en Av. Francisco Bilbao 8720, sociedad se encuentra funcionando sin patente comercial ni de alcoholes, constatándose consumo de alcohol en mesas instaladas. Se cursó citación al 2ºJPL para el día 05 de marzo de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Se realiza inspección y se verifica que dicha sociedad no ejerce actividad en el lugar.
06	<u>MASQUEPAN SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 19 de febrero de 2026 al establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo 4506 local 5, local que mantenía patente comercial y alcoholes del 1º semestre de 2026 impagas, se cursó citación al 3º JPL para el día 12 de marzo de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Realizó el pago de las patentes adeudadas.
07	<u>CLUB SIT7E SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 05 de marzo de 2026 en Av. Isidora Goyenechea 3000 local 401, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior al momento de la fiscalización, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2º JPL para el día 27 de marzo de 2026, multa pagada el mismo día de citación. Regularizó situación.
08	<u>GALPON MUT SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 14 de abril de 2026 en Av. Apoquindo 2730 local S-201-2026, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente, pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior ni cartel de penalidades de la embriaguez, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2º JPL para el día 04 de mayo de 2026, multa pagada el día 05 de mayo de 2026. Regularizó situación.
09	<u>YO CHEF SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 14 de abril de 2026 en Av. Apoquindo 2730 local S-202-2034, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente, pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior ni cartel de penalidades de la embriaguez, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2º JPL para el día 04 de mayo de 2026, multa pagada el día 05 de mayo de 2026. Regularizó situación.
10	<u>RIENDA MUT SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 14 de abril de 2026 en Av. Apoquindo 2730 local S-201-2020, sociedad mantiene patentes comercial y alcoholes vigente, pero constataron que no mantiene instalado rótulo exterior ni cartel de penalidades de la embriaguez, infringiendo Art. 12 ley 19.925, se cursó citación al 2º JPL para el día 04 de mayo de 2026, multa pagada el día 05 de mayo de 2026. Regularizó situación.
11	<u>HIJOS DEL SOL ISIDORA SPA</u>	Fiscalización realizada con fecha 23 de abril de 2026 al inmueble ubicado en Av. Isidora Goyenechea 3215, funcionando con las patentes comercial y alcoholes de la sociedad Hijos del Mar Spa, se cursó citación al 3ºJPL para el día 13 de mayo de 2026,no se presenta y JPL otorga nueva fecha de presentación para el día 18 de junio de 2026. Sociedad presenta antecedentes para la correspondiente transferencia.

FISCALIZACIÓN

- Se han realizado diferentes fiscalizaciones a los locales existentes en la comuna con patentes de alcoholes vigentes.

Detalle de fiscalizaciones	Cantidad
Total de fiscalizaciones realizadas	5.115
Fiscalizaciones de alcoholes	485
Multas de alcoholes cursadas	11

- No se constataron situaciones irregulares en el funcionamiento de estos locales, que ameriten proponer al Concejo Municipal la No Renovación de alguna de estas patentes de alcoholes.

CLASIFICACION	TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
A	Deposito de Bebidas Alcohólicas	75
B	Hotel	27
C	Restaurante Diurno	271
	Restaurante Nocturno	257
D	Cabaré	8
E	Bar	69
F	Expendio de Cerveza	69
G	Quintas de Recreo	0
H	Minimercados	42
I a)	Hotel de Turismo	3
I b)	Apart Hotel	1
I e)	Restaurante de Turismo	2
J	Distribuidoras de Vinos o Licores	1
K	Casas Importadoras de Vinos o Licores	2
L	Agencias de Viñas	3
M	Club Social	6
N	Depositos Turisticos	0
Ñ	Salones de Te o Cafeterías	0
O	Salones de Bailes o Discotecas	15
P	Supermercados	46
Q	Salones de Música en Vivo	21
Total Patentes		918
Total Establecimientos		528

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La Renovación de las patentes de alcoholes vigentes de la Comuna de Las Condes, para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del año 2026 (2° Semestre de 2026).

El concejal Guillermo Ureta, consulta por ¿Cuántas personas está compuesto el equipo de fiscalización?

El Sr. Ramón Santos, señala que el equipo de fiscalización de Patentes está compuesto por 10 personas.

El concejal Manuel Melero, consulta si este equipo es solo para patentes comerciales y ¿para las patentes de alcoholes?

El Sr. Ramón Santos, informa que el equipo realiza la función para ambas patentes.

El concejal Guillermo Ureta, consulta por la fiscalización de las patentes de alcoholes; además de requerir la información de la fecha en que se realizaron estas fiscalizaciones, y cuantas se hicieron.

El Sr. Ramón Santos, indica que las fiscalizaciones se han realizado a todos los locales y que lo que mostró en pantalla, es solo las infracciones que se cursaron; agrega además que en el sistema central se va dejando registro de las fiscalizaciones realizadas.

El concejal Guillermo Ureta, quiere saber en ¿Qué periodo se realizaron estas fiscalizaciones y más o menos cuantas se hicieron?

El Sr. Ramón Santos, indica que tienen registro de todas las fiscalizaciones, señala que lo que mostró son solamente las infracciones.

El concejal Guillermo Ureta, señala que es importante saber cuánto abarca el programa, y durante que periodo y cuantas fiscalizaciones se pueden hacer.

El Sr. Ramón Santos, informa que traerán ese dato, ya que esto solamente son las infracciones cursada; agrega que en la fiscalización habitual se va dejando el registro.

El concejal Guillermo Ureta, comenta que es bueno conocer ¿Cuál es el universo?

El concejal Leonardo Prat, consulta por las 11 infracciones que se cursaron, hay una que era por no pago de patente se debió a cruce de información, puesto que se imagina que hay un registro o un catastro donde se encuentren las que se pagaron, las que se encuentran pendientes, consulta si de allí sacaron la información o fue a través de una visita esporádica.

El Sr. Ramón Santos, indica que existe un convenio con el Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual se interiorizan de las iniciaciones de Actividades en la comuna, las cuales fiscalizan todas, a través del convenio con el Servicio de Impuestos Internos, se interiorizan de las iniciaciones de Actividades, Términos de giro y Cambio de Domicilio; en el caso de las Iniciaciones de Actividades se fiscalizan para que regularicen; en el caso de los Términos de Giro y Cambios de domicilio, se deben retirar desenrolar, es decir, se retiran del cargo, para tener la base de datos lo más actualizada posible con las patentes vigentes. Agrega que la mayor parte de las fiscalizaciones se realizan por el cruce con el Servicio de Impuestos Internos y el resto son fiscalizaciones o por denuncias a través de la página de Atención al Vecino, quienes son los mayores fiscalizadores, puesto que son los ojos de la comuna.

El concejal Leonardo Prat, consulta, que como un vecino va a saber si una cafetería tiene la patente al día.

El Sr. Ramón Santos, indica que generalmente, esto se da por reclamos por mala atención.

El concejal Leonardo Prat, señala que en esos casos el reclamo es al SERNAC o al Servicio Nacional del Ambiente, y pone como ejemplo: que él no ha pagado la patente de su Cafetería, pero que ha sido por olvido, y que cuando se da cuenta la cancela, pero que no le llega ningún aviso de la Municipalidad, indicando que está pendiente el pago.

El Sr. Ramón Santos, manifiesta que al día siguiente del vencimiento (31 de enero y el 31 de julio), aunque siempre hay un margen, puesto que Tesorería debe certificar quienes están en la base como morosos, inician una cobranza Administrativa, alrededor el 15 de febrero o el 15 de agosto, enviando correos masivos a quienes tienen pendiente el pago de sus patentes, pero entre ese plazo, muchos ya regularizaron el pago; posterior a esta cobranza, se inicia una cobranza prejudicial, la que se encuentra externalizada por una empresa que entrega este servicio a Tesorería Municipal.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que ahora debería ser más rápido.

El Sr. Ramón Santos, indica que al vencimiento el 01 de febrero o 01 de agosto, Tesorería, aún no ha terminado de recibir todos los pagos, especialmente de Transbank la información que entrega de pagos con tarjetas de crédito y página web, tienen un desfase de mas o menos 3 días, por lo que cuando Tesorería realiza el corte para determinar quienes se encuentran al día y quienes no, puede pasar ese tiempo.

El concejal Leonardo Prat, se refiere a 11 infracciones, las que ya se encuentran con citación a los Juzgados de Policía Local, consulta si se recibe una retroalimentación de las infracciones cursadas; si estas se pagaron, si asistieron al Tribunal o no, si sigue pendiente, etc., para cerrar el ciclo.

El Sr. Ramón Santos, señala que no reciben información del Juzgado, que son ellos quienes hacen seguimiento y solicitan información de estos casos; manifiesta que el Tribunal, normalmente aplica las infracciones que señala la Ley.

El concejal Leonardo Part, comenta que como se vio en pantalla donde algunas su ciclo debió haber cerrado en enero, otras en marzo, de las cuales deberían haber tenido la información sobre el trámite realizado y ya se encuentra cerrado.

El Sr. Ramón Santos, indica que el Juez informa cuando estos casos están en rebeldía porque no acudieron al Tribunal, pero que en general no reciben otra información.

El concejal Leonardo Prat, comenta que como se mostró en pantalla, que algunas infracciones debieron haber cerrado su ciclo en enero, otras en febrero, manifestando que falta la información de si finalizaron con este tema.

El Sr. Ramón Santos, informa que entiende que tienen sus procesos iniciados, pero que complementaran la información, para agregar los que tienen finalizados sus procesos.

El concejal Leonardo Prat, señala que cuando vaya a Concejo, sería bueno que se agregara esa información, para ver si cerraron o no este ciclo y quienes aún están pendiente.

El Sr. Ramón Santos, contesta afirmativamente a la solicitud, agregando además que cuando empiezan un proceso para regularizar sus patentes, ellos también inician un proceso de clausura, el cual notifican antes de proceder con el Decreto, proceso durante el cual, el interesado puede apelar o solicitar recurso de reposición o diferentes instancias legales, las que ven con la Dirección Jurídica, reiterando que se agregará la información, sobre todo en esos locales que estaban funcionando y de los cuales tienen la información hasta la infracción.

La concejal Francesca Gorrini, señala que quiere hacer una consulta al Sr. Ignacio Gil, respecto de en que etapa estaría el tema de los Inspectores multitareas.

El Sr. Ignacio Gil, indica que se compromete a averiguar, puesto que es algo que se estaba viendo Administración y Finanzas, Tránsito y Seguridad.

El Sr. Ramón Santos, manifiesta que el Sr. Juan Ignacio Jaramillo, en Operaciones, estaba viendo este tema.

La concejal Francesca Gorrini, informa que ha enviado información de algunos carteles que le han llamado la atención y los ha enviado y justamente no han estado en regla, lo que le llama mucho la atención.

El Sr. Ignacio Gil, señala que hasta el momento no ha visto una propuesta de hacer una Unidad de Fiscalización, informa que en las reuniones en las que ha participado han sido mas de capacitaciones a los fiscalizadores, los inspectores de Seguridad, para que conozcan de Tránsito y de patentes y cada uno pueda actuar, teniendo las capacidades, pero teniendo la dependiendo de la cada Dirección.

La concejal Francesca Gorrini, señala que serian ojos en la calle, para traspasar al especialista; comenta que le encantaría que en alguna parte de la página web, estuviera publicado el tema de los avisos en los edificios, que están tapados enteros, puesto que no puede ser que una empresa que contrata la publicidad no pague los derechos.

El Sr. Ramón Santos, informa que ese tema se está viendo en una comisión, para realizar una modificación a la Ordenanza, para establecer multas efectivas o formas de como atacar; esta Asesoría Urbana y Dirección de Obras que son las Unidades que ven la parte urbanística y los permisos que debe entregar Dirección de Obras para lo que se esta desarrollando y buscando ese objetivo; agrega que lamentablemente no se puede ir directamente con la empresa que hace la publicidad, ya que no se hace través de ellos, sino de un tercero, pero que se esta trabajando con todas las Unidades para mejorar el tema del castigo.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que les sale mas barato pagar la multa.

El Sr. Ramón Santos, manifiesta que el tema de la fiscalización se trata de un temazo, que incluso de Municipalidades mas pequeñas, tienen este pull de inspectores; hay Unidades que no tienen la posibilidad de contar con un inspector rápido o específico para algunos temas, que incluso la Municipalidad a veces con el tema de alcoholes, incluso con Carabineros, tienen que pedir que actualicen la penalidad de embriaguez, la que fue modificada y no es que se modifique todos los años, son cosas muy especificar, que para quienes están en Seguridad o en otros temas, no es fácil aplicarlas y que sepan de todas las normas, por lo que no es tan fácil pedir que los inspectores hagan de todo, ya que incluso a sus propios equipos, deben capacitarlos, entrenarlos y actualizarlos en el tema, incluso si llega una persona nueva, hay que capacitarlo y hacer que acompañe al equipo en terreno para que se empape de los procedimientos para que pueda actuar, por lo que no es fácil hacer un pull de inspectores para todos, agrega además que en el caso de fiscalización de Obras, la Ley de Urbanismo y Construcción, tiene una normativa muy específica. Comenta que cuando han venido de otras Municipalidades a ver la forma de trabajo de los inspectores, manifiestan que, con un inspector específico para patentes, podrían hacer más que con el pull de inspectores que manejan. Finalmente agrega que con las normativas y leyes que se deben aplicar, esto es muy complejo.

El concejal Manuel Melero, da por finalizada esta Comisión, siendo las 13:03 horas.



SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES